

INFORME DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FECHA DEL INFORME	FEBRERO 2016

Conforme a lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2015 en su disposición cuarta, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación (BOPV N°74, del 22 de abril de 2015), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel de personas expertas cuya composición fue aprobada por Resolución de 15 de octubre del 2015 de la Directora de Unibasq, el día 15 de diciembre de 2015, de acuerdo con el "Documento Marco: Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado", y la "Guía de Autoevaluación: Renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias de la Salud aprobado por Resolución de 1 de Abril de 2015, del Director de Unibasq, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de personas expertas, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el presente informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL**, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.

Vitoria-Gasteiz, a 12 de febrero de 2016

Fdo.: Eva Ferreira García

La Directora de Unibasq



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES: PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL (2015)

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Se realizaron acciones de mejora en cuanto al Trabajo Fin de Máster (TFM), de cara a que los alumnos estuviesen mejor preparados ya que un elevado porcentaje se presenta en segunda convocatoria.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La Facultad de Psicología y Educación cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGIC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

El Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias de la Salud recomienda:

Incluir la recomendación efectuada al centro durante la visita de que se recabe información de los empleadores en cuanto al perfil del egresado y su adecuación para una inmediata incorporación al mercado de trabajo.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

La coordinación ha mejorado ostensiblemente en el decurso del tiempo y actualmente la percepción del alumnado es buena con relación a la coordinación.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La Facultad de Psicología y Educación cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGIC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

La Facultad de Psicología y Educación cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGIC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La Facultad de Psicología y Educación cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGIC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

El Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias de la Salud resalta como aspecto positivo, que actualmente existe una mayor transparencia en la información pública disponible.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

La Facultad de Psicología y Educación cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGIC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

El Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias de la Salud considera que cabe destacar que esta información se completa en el momento en el que tienen acceso a la plataforma Alud del máster para estudiantes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

La implantación del SGIC está certificada dentro del programa AUDIT.

3.2.

La implantación del SGIC está certificada dentro del programa AUDIT.

3.3.

La implantación del SGIC está certificada dentro del programa AUDIT.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Se destaca la mejora progresiva en la valoración obtenida en DOCENTIA.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

El profesorado se actualiza regularmente abordando el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera muy adecuada.

La Facultad de Psicología y Educación cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGIC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

Se destaca como acción favorable para la actualización de los contenidos propios del máster, la asistencia continuada a distintas actividades formativas de la universidad y la realización de "comunidades de aprendizaje" dentro del máster.

4.4.

No aplica

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se ajustan excelentemente al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

El grado de satisfacción sobre estos recursos es elevado.

5.3.

No aplica

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

La Facultad de Psicología y Educación cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGIC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

El Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias de la Salud considera que es importante potenciar la posibilidad de realizar un semestre en el extranjero aumentando la movilidad del estudiante durante su período de formación.

5.5.

Las prácticas externas obligatorias se han planificado de manera óptima y son muy adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El alumnado está en general muy satisfecho con el desarrollo, tutorización y seguimiento de las prácticas externas. Ésta es una de las fortalezas de este Máster.

5.6.

La universidad ha hecho efectivos parte de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

Crterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Espaol de Cualificaciones para la Educaci3n Superior) de la titulaci3n.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluaci3n empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisici3n de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Crterio 7. INDICADORES DE SATISFACCI3N Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseo, la gesti3n y los recursos puestos a disposici3n del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evoluci3n de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduaci3n, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

7.2.

La satisfacci3n de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

Se recomienda realizar las encuestas de satisfacci3n a todos los colectivos involucrados de forma sistemática.

7.3.

Los valores de los indicadores de inserci3n laboral de los egresados del título son excelentes respecto al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Los datos obtenidos de la primera promoci3n de egresados son muy buenos. Se recomienda sistematizar esta informaci3n y recogerla anualmente involucrando a los empleadores y a los egresados para tener una visi3n dinámica y real de este aspecto tan importante que se refiere a la empleabilidad de los egresados del máster.

